	MUNICIPIO DE SIMIJACA **SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA** **2024-2027**	**899.999.384-2**

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA – CUNDINAMARCA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

y conferidas mediante Acuerdo No 107 de Junio 11 de 1997 y Acuerdo 015 de 2006 del Honorable Concejo Municipal de Simijaca,

CERTIFICA:

Que el proyecto "**MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES INTEGRALES Y DE CALIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA** " se encuentra debidamente registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Simijaca de acuerdo con la siguiente descripción:

PDM	SIMIJACA SOMOS TODOS 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA	2. TODOS CONSTRUIMOS EL DESARROLLO TERRITORIAL DE SIMIJACA
SECTOR	EDUCACION
CODIGO BPIN	2024257450004
META DE PRODUCTO	No 91 - Ampliar el número de sedes educativas de carácter público mejoradas, mantenidas, ampliadas y/o rehabilitadas

Que lo presente certificación, se expide como requisito para la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal documento precontractual dentro del proceso que se proyecta adelantar con la siguiente descripción:

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA EL LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

Es compromiso de la Secretaría responsable, contribuir con los resultados tangibles, específicos y verificables de los productos, y deben dar estricto cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, razón por la cual, en las obligaciones del contrato deben especificarse con precisión los productos contractuales y los que se pretenden lograr.

Se advierte al funcionario que adelanta los documentos previos del proceso mencionado que, el alcance y objeto del mismo deberán estar direccionados exclusivamente para el cumplimiento de las metas mencionadas del Plan de Desarrollo Municipal vigente y consignadas dentro del presente certificado, el incumplimiento a lo anterior no es responsabilidad del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Simijaca.

Se expide la presente a los treinta (30) días del mes de julio de 2024

ARQ. SEBASTIAN FELIPE PINILLA CORTES
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación e Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ, REVISÓ Y APROBÓ	SEBASTIAN FELIPE PINILLA CORTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES, POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL REMITENTE			